

## INSTRUCCIONES PARA EL CENTRO DE AUTOSERVICIO

### CÓMO COMPLETAR LA ORDEN PARA EL CASO DE TUTELA DE MENORES, VISITAS y MANUTENCIÓN DE MENORES o TUTELA Y VISITAS

**AVISO IMPORTANTE: NO COMPLETE ESTA ORDEN JUDICIAL HASTA QUE NO ACUDA A LA AUDIENCIA POR INCUMPLIMIENTO O HASTA QUE USTED Y LA OTRA PARTE NO VAYAN A JUICIO O AMBOS NO CONVENGAN EN LA ORDEN.**

Una orden firmada es importante ya que determina los derechos y las responsabilidades tanto de usted como de la otra parte. Si cualquiera de las partes desobedece la orden, entonces la otra parte podrá solicitar la asistencia del tribunal para hacer cumplir las condiciones de la orden.

Esta orden está destinada a las partes que deseen obtener una orden del tribunal para tutela y tiempo a pasar con el padre o la madre o tutela, tiempo a pasar con el padre o la madre y manutención. No puede usar este formulario para establecer paternidad. Use este formulario sólo si usted es el padre/la madre adoptivo/a o natural del menor o menores Y

- ✓ Usted ya cuenta con una orden judicial que establece la paternidad, O
- ✓ Usted cuenta con una orden judicial para manutención de menores.

Si desea una orden del tribunal para tutela y tiempo a pasar con el padre o la madre, el tribunal también deseará revisar la orden actual de manutención de menores. En caso de que no haya una orden, el tribunal establecerá la manutención de menores en este caso; si la orden de manutención de menores necesita ser modificada, el tribunal lo hará en este caso.

#### RECORDATORIO:

1. ¡Cuando llene cualquier formulario del tribunal, hágalo a máquina o con letra de molde, sólo con tinta negra y en inglés!
2. Su orden deberá repetir lo más fielmente posible lo que usted solicitó en su petición, a menos que la otra parte haya proporcionado su consentimiento por escrito a cualquier cambio. Usted no puede marcar algo en la orden que sea diferente de lo que solicitó en la petición, a menos que el cambio beneficie claramente a la otra parte. Si trata de hacer esto, el juez no firmará la orden. Si desea cambiar sus solicitudes ante el tribunal, debe presentar una petición modificada y entregar esa petición a la otra parte. Resulta buena idea tener su petición a la mano cuando siga las instrucciones para completar la orden.

#### *La primera parte del fallo y la orden: las determinaciones del Tribunal:*

1. Esto establece que el tribunal tiene toda la información necesaria para ingresar un fallo y una orden.
2. Esto establece que este tribunal es capaz de emitir las órdenes relativas a usted y a la otra parte.
3. Este punto declara que el tribunal emitirá solamente las órdenes que sean legalmente apropiadas en las circunstancias de su caso.

4. *Escriba en letra de molde o mecanografía su nombre y el del demandado(a) en los espacios que se incluyen para ello, después anote el nombre de los menores para quienes se establece la tutela/tiempo a pasar con el padre o la madre/manutención y su fecha de nacimiento.*
5. *El tribunal llenará los espacios 5, 6 y 7.*
6. *Si solicita para la otra parte tiempo supervisado o que no haya tiempo con el padre o la madre, debe tener una razón muy buena para ello. Anote sus razones aquí (en inglés).*
7. *Si usted o la otra parte ha sido declarada culpable por un crimen relacionado con drogas o alcohol en los últimos 12 meses, el tribunal deberá estar seguro de que la orden o el acuerdo de tutela o tiempo con el padre o la madre sea lo que más convenga a los menores.*

**LA SEGUNDA PARTE DEL FALLO O LA ORDEN—  
EL TRIBUNAL ORDENA:**

1. **TUTELA DE MENORES Y VISITAS. MARQUE LA CASILLA PARA INDICAR TUTELA EXCLUSIVA O TUTELA CONJUNTA.** *La casilla de tutela que marque debe ser la misma que seleccionó en su demanda/petición, a menos que usted y la otra parte hayan firmado un “Acuerdo de tutela conjunta” que se anexará a la orden.*
  - A) *Para la tutela exclusiva de los menores, marque quién tendrá la tutela exclusiva. Después marque únicamente uno de los tres tipos de visitas: razonable, supervisado o sin visitas. Si visitas es supervisado, marque quién pagará los costos de supervisión. Asegúrese de adjuntar el “Plan para crianza de los hijos”.*
  - B) *Si está solicitando la tutela conjunta, no debe marcar la primera casilla, sino que debe marcar únicamente la casilla de tutela conjunta. Recuerde que, si desea la tutela conjunta, debe adjuntar una copia del “Acuerdo de tutela conjunta” firmado por ambos padres, y que éste debe ser aprobado por el tribunal durante la audiencia. El plan se incluirá como parte de la orden del tribunal.*
2. **MANUTENCIÓN DE MENORES:** *Marque primero quién pagará la manutención de menores y a quién se le pagará la manutención. NOTA: Si hay una orden anterior de manutención de menores aún en vigor, EMITIDA POR UN TRIBUNAL EN OTRO ESTADO O CONDADO, NO MARQUE ESTA CASILLA.*
3. **ASEGURANZA MÉDICA Y PLAN DENTAL:** *Marque quién será responsable de la seguridad médica y dental, basándose en la solicitud hecha en su demanda.*
4. **INFORMACIÓN FINANCIERA:** *Ambos padres deben intercambiar la información financiera para mantenerse actualizados cada 2 años.*
5. **LIMITACIÓN SOBRE LA JURISDICCIÓN:** *Esto indica que el tribunal únicamente tiene jurisdicción para ordenar a una parte hacer pagos si esa parte ha recibido una notificación personalmente. Esto significa que si usted notificó a su cónyuge mediante publicación, existe la posibilidad de que no obtenga manutención de menores, seguro para atención médica o reembolso de gastos médicos y otros gastos*

*relacionados con el parto, a menos que encuentre a la otra parte y le notifique. Usted podrá obtener las órdenes de tutela y de tiempo con el padre o la madre sin necesidad de una notificación personal.*

6. *OTROS ASUNTOS: Si hay otras cosas que haya solicitado en la petición, que no hayan sido cubiertas en el fallo y la orden. Sea específico y asegúrese de usar el mismo lenguaje o uno similar a lo que dijo en su petición.*

*FIRMA DEL JUEZ Y COPIA PARA LA OTRA PARTE: Usted no tendrá una orden judicial válida hasta que el juez no firme la orden original y le anote la fecha, lo que sucederá en o después de la audiencia por incumplimiento o durante el juicio del caso. Cerciórese de recibir una copia certificada de la orden firmada para su archivo. Además, si la otra parte no cuenta con una copia, envíele por correo una copia de la orden firmada y fechada.*

NO HAYAN COPIAS O  
PRESENTE DE ESTA PAGINA